

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III - Núm. 102

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Ampostada 29 Octubre de 1916

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Ansia de regeneración nacional

Decíamos en el artículo de fondo de nuestro número anterior que los proyectos presentados por el Ministro de Hacienda han tenido el mérito de operar una transformación en el modo de ser y de actuar del Parlamento español, interesando en todas las fracciones políticas de la Cámara en la discusión de asuntos financieros y económicos, que nunca había atraído su atención, y haciendo que los debates se deslicen serenamente en una esfera de elevación y alto sentido práctico a que no estábamos acostumbrados.

Y hoy debemos agregar que los propios proyectos han tenido un mérito no menos relevante: el de atraer y fijar la atención del país en los problemas de cuya solución depende su regeneración. En medio de la apatía e indiferentismo que nos domina, aún en lo tocante a los asuntos más vitales, hemos constatado con satisfacción que el país en general se ha interesado vivamente por las cuestiones que tienden a resolver los aludidos proyectos.

La obra del Ministro de Hacienda ha sido acogida con general aplauso, considerándola como una obra seriamente meditada, que ha de conducirnos, a la reconstitución nacional.

Claro está que algunos de los aludidos proyectos perjudica los llamados intereses creados, pero esto no impide a la bondad general de la obra, porque, como es consiguiente, aquéllos han de ceder ante el interés general de la colectividad, cuyo beneficio es el fin que se persigue.

El trabajo del ministro de Hacienda adolece de algunos defectos, y a corregirlos, y a hacer viables los proyectos de aquél ha acudido presuroso el país productor. Son varias las informaciones que han abierto las comisiones parlamentarias dictaminadoras de algunos de aquellos proyectos, y a ellas han acudido particulares y entidades exponiendo distintos puntos de vista sobre todo aquello que en tales proyectos son susceptibles de reforma, para conseguir que se traduzcan en leyes que llenen verdaderamente las necesidades que están llamadas a satisfacer.

El país, en general, percatado de la necesidad de una radical reforma en todo el organismo administrativo que regula la Hacienda pública, la propiedad rústica y urbana, la industria y el comercio en todos sus diversos aspectos, no ha podido menos que ver con aplauso el trabajo del ministro de Hacienda, porque demuestra el propósito patriótico de emprender y realizar aquella colosal reforma.

Discutidos serenamente los proyectos del Sr. Alba y modificados en todo cuanto la experiencia y el buen sentido señala como indispensable, operarian, convertidos en leyes, una transformación radical en nuestra propiedad, en nuestra industria y en nuestro comercio, que, aumentando la pro-

ducción española en todos los ramos y, por ende, nuestra riqueza, impulsaría vigorosamente a nuestra patria por la vía del progreso, y la colocarían en el lugar que se merece entre las primeras grandes potencias, bajo el punto de vista económico.

Nosotros no podemos menos que congratularnos de las buenas disposiciones del Parlamento y de este despertar del país; y hacemos sinceros votos por que este espíritu sinceramente patriótico que a todos anima, perdure, y por que el trabajo iniciado llegue a su fin y sea la piedra fundamental de la reconstitución patria.

El proyecto de Presupuestos del Estado para 1917 y los de las leyes complementarias

IV

Reorganización de los servicios del Catastro.

A llenar la necesidad de intensificar y ampliar los trabajos relativos a la formación del Catastro parcelario de la riqueza rústica y urbana de la Nación, al efecto de conseguir su terminación en un breve plazo, obedece este proyecto de ley, que tiene por objeto que se cumpla por el Estado la justa misión de que sea equitativo el reparto de los tributos necesarios al sostenimiento de las cargas públicas, anulándose así el actual sistema de amillaramientos y repartos arbitrarios, injusto casi siempre; obteniéndose además el menos importante el beneficio en el orden jurídico, público y privado, de lograr un catálogo o inventario completo de la propiedad española.

Los beneficios que en el orden fiscal proporcionará al Tesoro, la terminación del Catastro parcelario de la riqueza rústica en diez años, que se fijan en el proyecto de ley, saltan a la vista con sólo tener en cuenta que, según los cálculos y estadísticas hechas, la riqueza líquida del territorio nacional no es menor de 2 000 millones de pesetas, no obstante lo cual la amillarada hoy día es de 560 millones aproximadamente. Por otra parte, percibe hoy el Estado la cuota contributiva de 107 millones de pesetas, aplicándose los tipos del 14 por 100 para la riqueza catastrada y hasta el 20 por 100 para la amillarada; y terminado el Catastro, aún en el supuesto de que sólo pudieran comprobarse 1.600 millones, se obtendrá una cuota de 192 millones de pesetas, calculando el tipo contributivo al 12 por 100 de la riqueza comprobada. El beneficio para el Tesoro y para el contribuyente no puede ser, pues, más evidente.

En cuanto a la riqueza urbana se calcula que se conseguirá la comprobación de tres millones de fincas que comprenden todos los núcleos importantes de población, y suponiendo que por cada finca no se consiga mas aumento en la cuota contributiva que el de 5 pesetas, beneficiará el Tesoro un aumento anual en la recaudación de 15 millones de pesetas.

Las bases de este proyecto de ley se encaminan a la rápida ejecución de los trabajos del Catastro.

Creación de los Cuerpos general y auxiliar de funcionarios de Hacienda.

Por este proyecto de ley se reforma el régimen del personal de los funcionarios de Hacienda, procurándose un legítimo estímulo mediante una mejora de los sueldos, que se obtiene con economía para el Estado, puesto que se reducen las plantillas, atendiéndose así a los justos clamores de la opinión pública; se establece la debida separación entre las funciones de orden material y las que requieren una preparación y una labor intelectual más o menos intensas; se establece como único medio de ingreso la oposición; se señalan para el ascenso varios turnos en los que se combina la justa recompensa a la antigüedad en los servicios con el premio a los méritos contraídos y la selección del personal más capacitado para ejercer las funciones directivas; y se organiza con singular cuidado el personal de inspección.

Derechos de las Clases pasivas

La necesidad de refundir en un solo cuerpo las diversas y a veces contradictorias disposiciones que regulan los derechos de las Clases pasivas, modificándolas para atender las exigencias del Tesoro que demanda con urgencia una reforma para contener el crecimiento cada día más grande de esta carga; son los puntos capitales que inspiran este proyecto de ley.

Para conseguir este fin, se suprimen los haberes pasivos para todos los funcionarios civiles y militares que ingresen en el servicio del Estado, a partir de 1.º de Enero de 1917.

El Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, organizando al efecto una o varias Mutualidades, y a este fin el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a dichos funcionarios, pudiendo cada uno de éstos escoger la combinación que sea más adaptable a sus especiales condiciones.

La amplitud con que han venido aplicándose las disposiciones relativas a las Clases pasivas, en contradicción muchas veces con el espíritu y la letra de aquellos preceptos, y que por otra parte no consiente la situación del Tesoro, imponía la revisión que se ordena, de todos los expedientes relativos a individuos que pertenezcan en 1.º de Enero de 1917 a Clases pasivas, al efecto de ver si han sido concedidas las pensiones respectivas con arreglo a las disposiciones vigentes a la fecha de su otorgamiento. Al propio fin establece que, a partir de 1.º de Enero de 1917 no se satisfará el importe de las pensiones y cesantías ya concedidas o que en lo sucesivo se concedan a personas que disfruten rentas, sueldos o ingresos de cualquier clase, iguales al duplo de la

pensión que les corresponda; y solamente se abonará la parte de pensión necesaria para completar aquella proporción, cuando tales ingresos no asciendan al importe de la misma.

Se fijan, por último, en el proyecto las bases a que se atemperará la concesión de haberes pasivos y la pérdida de los mismos, con criterio eminentemente restrictivo.

Los derechos de las clases pasivas constituyen una carga abrumadora del Presupuesto, siendo muy justos los clamores de la opinión pública por su radical reforma; y creemos que la solución que determina el proyecto de ley de que nos hemos ocupado, es la que mejor satisface aquellos clamores, pues a la par que por ella se conseguirá una considerable reducción en el Presupuesto, no se perjudicará los derechos de las Clases pasivas, mediante las pensiones que constituirá el Instituto Nacional de Previsión, combinación que es la más acertada, puesto que los derechos pasivos no pueden ser considerados más que como un verdadero seguro.

Construcción, ampliación y reparación de los edificios necesarios para los servicios del Estado.

Este proyecto de ley, tiene por objeto la adquisición y construcción de edificios de la propiedad del Estado para los servicios de éste, para evitar la necesidad de acudir al arrendamiento de edificios y terrenos de propiedad particular, que implica una importante obligación de los Presupuestos generales, evidentemente desproporcionada con la utilidad que aquellos reportan, inadecuados en su mayor parte para los servicios a que se destinan.

Es esta una reforma de importante utilidad, puesto que por ella se beneficiará el servicio del Estado que hoy se presta en muchos edificios que no reúnen las condiciones necesarias, por cuyo arrendamiento el Estado ha de pagar, no obstante, cantidades de consideración.

Administración de Contribuciones de distrito.

Iniciando una labor de descentralización administrativa en el ramo de Hacienda, que permita una mayor aproximación al contribuyente, y en consecuencia, una más directa relación con éste, establécense por este proyecto de ley Administraciones de Contribuciones de distrito en los Municipios no capitales de provincia, cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes.

Es digna de aplauso esta reforma, puesto que los nuevos organismos que se establecen, no constituyen una rueda más en la ya complicada Administración, puesto que se les encomienda funciones que hoy desempeñan las Administraciones provinciales, con la ventaja de que podrán actuar con mayor acierto que éstas por tener su radio de acción más reducido. Por otra parte la indicada reforma no implicará aumento del personal general del ramo.

CASA PUJOL

REUS, MONTEROLS, 27

LÉRIDA, MAYOR, 60

No compre V. su traje sin antes ver el muestrario de esta casa.
Nuestros trajes y gabanes son económicos; nuestras confecciones inmejorables.
Siempre las últimas novedades.

REPRESENTANTE EN AMPOSTA:

D. J. VIVES BERTOMEU

Arrendamiento de las operaciones de producción del azogue en las minas de Almadén.

La explotación de las minas de Almadén es una nueva prueba de que el Estado español carece de capacidad industrial, ya que resulta que la utilidad por cada frasco de azogue se ha reducido, desde 1900 a 1915, de 155'46 pesetas a 91'90, y que, de continuar así las cosas, en dichas minas, que deberían producir un beneficio de 600 por 100, quedarán en breve nivelados los gastos con los ingresos.

Para poner término a esta situación el Ministro de Hacienda ha presentado este proyecto de ley por el que se somete a un contrato especial la producción del azogue, manteniendo en cuanto a la venta el régimen establecido.

Este proyecto de ley ha sido objeto de animado debate en la Cámara, habiéndose modificado, por consecuencia del mismo, las bases del arrendamiento.

Exacción de los arbitrios especiales por servicios de Aduanas.

Para poner término a la situación un tanto equívoca a que ha dado lugar la percepción por parte de los funcionarios de Aduanas de ciertas indemnizaciones por servicios especiales prestados en horas extraordinarias, el Ministro de Hacienda solicita por este proyecto de ley autorización para regular tales indemnizaciones cuyo 80 por 100 se dedicará a gratificaciones y mejoras en los sueldos de dichos funcionarios y los subalternos del ramo, de forma que queden favorecidos todos por la reforma cualquiera que sea el destino que desempeñen.

Conversión de las Cargas de Justicia en Deuda perpétua al 4 por 100.

Pesadumbre abrumadora para el Presupuesto de gastos fué también el capítulo de las Cargas de justicia, cuya importancia ha disminuido en gran parte por virtud de revisiones y conversiones mandadas practicar, siendo, no obstante, de 996.190,18 pesetas la cantidad consignada en el proyecto de Presupuestos para el año próximo para satisfacer las rentas de tales obligaciones.

El Ministro de Hacienda con este proyecto de ley, trata de dar el último paso en dirección a un fin tan útil, cual es el de liquidar definitivamente esta partida del capítulo de obligaciones.

Para esto, se mantiene la conversión de las Cargas de justicia en Deuda perpétua interior al 4 por 100 ordenada por la ley de 18 de Junio de 1885, si bien que estableciendo con el carácter de obligatoria la conversión que antes era voluntaria, procedimiento que no resulta en modo alguno perjudicial para los interesados, ya que así dispondrán de un capital de que aparecen meros usufructuarios, con la ventaja, además, de que con la conversión se encontrarán relevados de gastos, molestias y preocupaciones por nuevas revisiones. El Estado también resultará beneficioso, puesto que el Tesoro público habrá de satisfacer un interés menor que ahora, y la Administración ahorrará tiempo y

trabajo, no teniendo que intervenir y entender en los numerosos incidentes y cuestiones que constantemente se suscitan por los perceptores con motivo de las transmisiones de las Cargas de Justicia.

Este proyecto, como se vé por sus líneas generales, es digno de aplauso, porque constituye un nuevo elemento para llevar el orden y el saneamiento a los Presupuestos generales del Estado.

Animal de pico no hace a su amo rico!

En Avicultura es tradicional en nosotros el adagio que encabeza estas líneas; *Animal de pico no hace a su amo rico!* y si tal proverbio no es modelo de dicción, lo que expresa es mucho peor.

Caprichos y rutinas de unos, lijerezas y desconocimiento absoluto de la materia en otros, han sido la causa de que en España se diera al traste con los ensayos avícolas industriales, que, por plantearse mal, se desarrollaron peor, dando un resultado estéril.

La Avicultura es una rama de la Zootecnia muy compleja, de extensa y variadísima bibliografía, y en las derivaciones que tiene que tener de tener su explotación, que es de radical importancia económica, es indispensable dedicarle estudio minucioso y severo, francamente técnico y especializado.

Inglaterra es nación consumidora por excelencia de aves y huevos, y, según arrojan las estadísticas tomadas en 1913, importó 320 millones de pesetas el consumo de las primeras y 160 millones el de los segundos, cuya procedencia es extranjera, casi en totalidad. La sigue Francia, en donde París solamente consume 20 millones de aves que valen 60 y pico de millones, y 18 millones de kilogramos de huevos cuyo valor se aproxima a los 29 millones de francos. Es necesario advertir que los franceses son tan prácticos en esta materia, que los huevos los compran al peso, oscilando entre 55, 60 y 70 gramos uno, haciendo una clasificación de *superiores, regulares y pequeños*, según el número de menor a mayor que en kilogramo entran. Es, además, país cuya producción enorme no ha equilibrado el consumo todavía; abasteciendo el mercado inglés y el francés, Dinamarca, Rusia, Alemania, Italia, Turquía y Marruecos.

España, no solamente es exportadora, sino que es tributaria del extranjero por valor considerable de millones.

Barcelona, según datos de un peritísimo avicultor, consumía antes de la guerra 2 millones de cabezas (gallina extranjera) cuyo importe se aproxima a 8 millones de pesetas, y siendo 40 millones los huevos consumidos también, arrojan un total la gallina y sus productos de 12 millones de pesetas el consumo de Barcelona sola.

Con lo anunciado basta y sobra para justificar la atención que prestan a esta riqueza y los desembolsos que han hecho para su desarrollo naciones mucho más ricas y previsoras que nosotros, que al plantear esta animalcultura den-

tro de la explotación industrial, lo hicieron libres de prejuicios y errores absurdos que solamente conducen a la bancarrota y al desastre.

Cuanto se afirma de estos millones no es sugestión; las estadísticas de los países mencionados con sus cifras harto elocuentes, justifican su certeza. La visita de grandes granjas y parques en el extranjero, que son muchas y buenas, en explotación, daría idea acabada de la realidad, que, si en apariencia, resulta insignificante, llega a lo fabuloso desde el momento que se establecen los jalones de una industria bien interpretada y mejor resuelta.

Protestas de españolismo no tiene necesidad de hacerlas, quien lo tiene bien probado, y su mayor orgullo es serlo; pero, es necesario reconocer que allende el Pirineo se tiene hecho un estudio zootécnico industrial admirablemente documentado, del que nosotros carecemos. Nada difícil fuera asimilarlos sus esquemas, principios generales económicos en que están basados, y sin hacer una copia servil de ellos, utilizar factores muy nuestros, que los tenemos excelentes, que nos condujeran a la solución anhelada y económica que tratamos de obtener.

A la mujer de la clase labradora es indispensable imponerla en la manipulación de incubadoras y en la higiene de las aves de un modo práctico, de cuyo concurso valiosísimo no debemos prescindir. Sus condiciones morales y económicas son buenas, y si sus antecesoras demostraron paciencia benedictina en la *sericultura*, por nuestra desgracia desaparecida hoy de la región, fácilmente se estimularía su codicia y entusiasmo en la cría y multiplicación de las aves delicadas que, siendo indispensables en la mesa del *gourmet*, por esto están tan bien pagadas en el mercado mundial.

Aquí ni se cría bien, ni se clasifican las aves; somos un país en que nos falta por lo general la educación del paladar, donde un raquítico y gelatinoso pollo tomatero un gallo duro o una gallina vieja, se consumen como bocado, esquisito, está dicho todo. Pretender comer carne grasa y tierna 800 gramos a los seis meses como en razas precoces y especializadas para la producción de carnes, es una quimera.

En toda Europa existen razas adecuadas de indiscutible valía. En Alemania la de «Bergekzäher»; en Inglaterra las «Schot-Grey» y «Med-Cap», «Langshan», «Orpington», «Plymouth Rock» y otras; en Bélgica las acreditadísimas «Lekenvelders»; en Francia los renombrados capones de «Bayona», «Nantes», «Bresse» y «Handan»; en Austria los de «Estiria»; etc., etc.

En España tenemos las razas «Prat» y «Castellana» negra, que, bien seleccionadas y cuidadosa y reglamentariamente alimentadas, no desmerecerían nada, sino superarían a las mencionadas del extranjero.

El concurso de unos cuantos aficionados formando un Club avícola o estableciendo una explotación; la iniciativa de un Ayuntamiento que en época determinada del año celebrase un certamen con el depurado gusto y sentimiento artístico que permite fiesta de tal naturaleza (España no tiene ninguna); la apertura de un *stud book* (padrón zootécnico de especie animal determinada) que nos diese acabada idea de lo que tenemos y progresamos para después otorgar premios con verdadero conocimiento; conferencias de divulgación científica sobre Avicultura a «pleno aire», con proyecciones, de carácter eminentemente práctico que hiciese bien pronto patente el ideal que perseguimos; son los jalones principales para que tome carta de naturaleza y arraigo *algo* que, teniendo mucho de singular belleza, tiene por otro lado gran contacto con el mitológico cuerno de Amal-

thea que, produciendo millones y millones, llega a lo fabuloso, sino pareciera fantástico al que lo juzgue a la ligera.

Las derivaciones múltiples que la Avicultura pueda tener en la región, en gallinas, pavos, faisanes, palmípedas, palomas o pájaros, están sujetas a infinidad de circunstancias de índole muy variada, que los estrechos límites de estas cuartillas impiden detallar; pero bueno y pertinente será afirmar que, si los adagios envuelven alguna filosofía del *buen pueblo* que los ha creado; sus caprichos, sus rutinas, su miopía lo divorciaron del principio económico en que debe cimentarse toda riqueza pecuaria, y de ahí el anatema, cuya tesis nos ha movido a escribir estos renglones, que, si ningún valor literario representan, tienen una realidad económica indiscutible.

JOAQUÍN VALLÉS.

Meiella, 18-10-916.

Divagando...

Ante la cuna de la Patria

En el Principado Asturiano, en la gruta santa del Auseva de Covadonga, nació un día la gloriosa Reconquista de la tierra sojuzgada, sellada, con el sello eterno de la raza y de las leyes sagradas. Y la Patria, ante la cruz y la espada de Pelayo, que son su mágico esplendor; ante la cruz y la espada de Alfonso II, Ramiro II y Berenguer IV, que conducen a sus huestes victoriosas a la vega granadina; ve renacer el cúmulo infinito de las grandezas Hispánicas.

Los días, los años, los lustros, al formar la cadena de la Historia, alejan, apartan, distancian silenciosos los fastos del triunfo universal de la cruz; pero la cruz no se aparta. Desde que fuéalzada en la elevada cima del Calvario para dividir con la expiración divina el mundo en dos edades, ha sido la piedra angular de todo lo más excelso y sublime que se ha edificado en la tierra. Ha sido la piedra milagrosa que ha sostenido contra la diadema de su «Inri» todos los tronos augustos de los imperios terrenos.

Enseñando la cruz, surca Colón el inmenso Océano, y halla en lejanos mares la escondida perla americana, e infundiendo en ella los luminosos rayos de la fe, muéstrala ante Europa, cubierta con el manto reluciente de las grandezas españolas.

Hernán Cortés, ostentando en su pecho el escudo bendito de la cruz, agranda más el poderío de los monarcas españoles. Nuestro esplendor se intensifica, se ensancha, se dilata ante la conquista de un Nuevo Mundo, allende el Atlántico profundo; se acentúan nuestras glorias y se cifan de laureles los ejércitos hispanos, al juntarse Margarit el venerado monje, Boil, hijo del suelo ubérrimo de Cataluña, con los misioneros y guerreros castellanos.

En Europa, en América, en África y hasta en la apartada Oceanía acuden los misioneros españoles a edificar en los corazones inocentes e ignorantes, el inmovible templo de la fe bajo los radiantes fulgores de la cruz. En remotos lugares, y con el presentimiento de la nostalgia que en el alma se acentúa, esparcen por la tierra árida y yerma, la substancia fecundizadora de las creencias cristianas; llevan como néctar salvador a los pueblos nómadas del planeta, el cristalino raudal de la fuente del Cristianismo, para bautizar todos los organismos humanos que viven distanciados de las corrientes mundiales, y sin poder percibir ténues destellos de las diáfanas luces celestiales.

Estos héroes anónimos, al hablar de su patria hidalga, la elevan a las inaccesibles alturas de su grandioso poderío; la honran y la enaltecen al cincelar

en las vetustas piedras del umbral de sus humildes moradas las inscripciones «Templo cristiano»... «Misión española»... ¡Cuán grande y digna de encomio es la abnegación y el sacrificio de esta legión de verdaderos españoles! Ellos dispuestos a recibir la muerte, cruzan en un bergantín la inmensidad azul para difundir en luengos continentes las sabias doctrinas del cenáculo; surcan el plácido mar, que es el espejo del cielo, para instituir en lejanos imperios las divinas filosofías del Cristianismo.

Pero ¡ah!, al entenebrecerse las almas y decaer la fe de los hombres, hemos visto la cruz rodeada de tinieblas; hemos visto, sin ver la cruz, rasgarse ante el mundo que hoy nos mira con singular indiferencia, la hegemonía hispana; y por fin, al cubrir densos nubarrones el horizonte refulgente de nuestras triunfantes conquistas, hemos visto tiranizado y esclavizado el perdido imperio colonial. Y al abandonar los directores de la Patria, el camino que trajo la Historia, las repúblicas Hispano-Americanas han llamado con fuertes aldabonazos a la nación española y le han dicho con el dolor que siente una hija al verse despreciada de su madre ¡España, porqué haces labor negativa, en vez de hacerla eficaz y productiva? Por qué, Madre española nos tiranizas bajo el pesado yugo del abandono? Di, pueblo hidalgo ¿qué móviles te guían para que rompas la dorada corona, que Febo coloca en tus augustas sienas, y que nosotros integra te ofrecemos?

Al desviarse de los caminos que, antaño trazaron, nuestros insignes ascendientes, queda anulado nuestro inmenso poderío, para vernos abandonados sin el amparo consolador del cielo azul de la Patria.

¡Todo es fúnebre recinto de escalofriante soledad, en lo que ayer era el faro universal de los destinos terrenales!

Ese faro que un día alumbró al Rey D. Jaime el Conquistador desde el puerto de Salou hasta las tierras mallorquinas, para convertirlas en joyas de su imperio; ese faro que más tarde envía sus reflejos, para que el mismo Rey, ante los muros de la ciudad valenciana, rinda con el filo y la cruz de su espada los ejércitos mahometanos; ese faro, en fin, que ilumina la magna empresa del Cid, y que hace llegar destellos de su incomparable diaphanidad hasta el golfo de Lepanto; se extingue, se apaga, por que también se apagó de los corazones españoles la ferviente llama de la fe, al ver eclipsado el esplendor, poderío y grandeza de la Patria Española.

G. MAS DE LA F.

Reus y Octubre 1916.

CRÓNICA

Con satisfacción publicamos hoy en nuestras columnas el artículo «Animal de pica no hace a su amo rico!», debido a la bien cortada pluma de nuestro distinguido amigo D. Joaquín Vallés, ilustrado Jefe de Veterinaria Militar de Melilla.

Dicho trabajo, sobre el cual llamamos especialmente la atención de nuestros lectores, es el primero de una serie con que el Sr. Vallés se propone honrar a EL ECO DE LA COMARCA, en los que su autor evidencia su reconocida competencia científica en los ramos relacionados con la Veterinaria.

Puede darse ya por definitivamente terminada la recolección del arroz en este término municipal.

El mercado de dicha gramínea en esta ciudad ha presentado esta semana el mismo aspecto que en el anterior, siendo pocas las operaciones importantes que se efectúan porque la mayor parte de los vendedores esperan que aquel artículo alcance mayor precio.

En la clase Benlloch, en cáscara, se cotiza actualmente el arroz, de 28-50 a 29 pesetas los 100 kilogramos.

Conforme anunciamos en nuestro último número, el viernes de la semana anterior, llegó a esta ciudad una comisión de jefes y oficiales de Estado Mayor, a la que se agregaron en los días anteriores otros de los cuerpos de Ingenieros e Intendencia, junto con varios soldados, adscritos a esta región y a las de Valencia y Aragón y al Estado Mayor Central; habiendo permanecido en ésta con intermitencias hasta el miércoles último.

Los expresados jefes y oficiales a las órdenes del Coronel D. Luis Fontana, ilustrado y dignísimo jefe del Estado Mayor de esta Región Militar, han venido desempeñando la comisión confiada por el Estado Mayor Central, relacionada según nuestras noticias, con la proyectada implantación del puerto de refugio en el bajo Ebro.

La permanencia de tan pundonorosos militares en Amposta y de la tropa que les acompañaba ha prestado estos días animación a las calles de esta ciudad.

Reiteramos a los distinguidos militares que nos han visitado, la expresión de nuestro deseo de que les haya sido grata su estancia en Amposta.

Restablecida de su salud, se ha hecho nuevamente cargo de la Estación telegráfica de esta ciudad la Srta. Marta Prieto, habiendo cesado, por tanto, de sustituirla, D.ª Raimunda Fabre, que, durante la ausencia de aquella, ha estado al frente de dicha oficina.

Mucho nos congratulamos del restablecimiento de la Srta. Prieto.

El domingo último, después de un día claro y sereno, por la noche se nubló el firmamento, habiendo empezado a llover poco antes de las diez.

La lluvia que cayó con persistencia y bastante abundancia hasta las primeras horas de la madrugada, contribuyó a mejorar los campos agostados por la sequía y por el fuerte viento Norte de los últimos días. En la madrugada del miércoles cayó otro chaparrón.

Salvo la expresada lluvia, durante toda la semana que hoy termina hemos tenido buen tiempo.

Para dar cumplimiento a la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 20 del actual, por la cual se llama a filas para recibir la instrucción militar a los reclutas del cupo e instrucción del reemplazo de 1915, se han dado ya las correspondientes órdenes para que verifiquen su incorporación el día 5 del próximo Noviembre al Regimiento de Infantería de Almansa número 18, los reclutas pertenecientes al mismo que residen en esta ciudad.

Ha sido nombrado maestro interino de las Casas de Alcanar D. Vicente Sales Querol, a cuenta del Municipio, mientras no exista consignación para ello en los presupuestos del Estado.

Tras larga y penosa enfermedad ha fallecido en Godall nuestro antiguo y estimado amigo D. José Tomás Armengol, quien durante su vida fué laborioso y activo en todos sus actos, y emprendedor inteligente tratándose de asuntos que pudiesen reportar el bienestar de su familia.

Buen esposo y ejemplar padre, así como leal amigo, su fallecimiento ha causado profundo pesar.

A su afligida esposa, desconsolados hijos, hermanos, hijos políticos, y demás familia, les deseamos la resignación propia en estos casos y les testimoniamos nuestro sentido pésame.

Hoy se celebrará con gran solemnidad en Tarragona, en la Avenida de Puig y Valls, la Fiesta del Arbol, organizada por la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol en dicha ciudad. Además de los alumnos de los escuelas nacionales de aquella ciudad y autoridades locales, tomarán parte en la misma las fuerzas de aquella guarnición, asistiendo 200 hombres del regimiento de Almansa y 80 de Luchana y la música del primero de los citados regimientos.

En virtud de lo dispuesto en la ley de Caza, desde el día 16 del actual hasta fin de Febrero del año próximo puede cazarse en toda España e islas adyacentes con galgos o podencos, en toda clase de terrenos, salvo en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta pasada la vendimia.

Molinos de arroz desde los mas pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de varios tamaños

peladoras de cacahuete

aventadores para las eras

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATALOGOS

HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENTAS SOLÉ.—Mayor, 14

Hoy terminará el acostumbrado triduo al Delfico Corazón que en la parroquia de Masdenverge empezó el viernes último.

Solemnes fueron los cultos religiosos celebrados en los dos últimos días, habiendo tomado parte en ellos la capilla de música reforzada con la «Schoia Cantorum» de Uldecona que dirige el inteligente y activo organista Rvdo. D. Juan Gimenez, y ocupado la cátedra sagrada el ilustrado párroco del pueblo Reverendo D. Miguel Segarra.

No menor solemnidad revestirán los cultos religiosos que se celebrarán hoy, corriendo la misa solemne a cargo de la reputada banda de Uldecona que dirige D. José Esteller, y pronunciando el sermón el elocuente y sabio M. I. Sr. Doctoral D. Antonio Martínez.

Después de la misa, se inaugurará la «Sociedad de Socorros Mútuos de S. Roque» creada en aquella parroquia.

Por la tarde, entre otras funciones religiosas, se celebrarán, un solemne trisagio y procesión. Después se efectuarán bailes populares al estilo del país, abriéndose un concurso para premiar a la pareja que baile mejor la típica jota.

Con motivo de estos festejos reina extraordinaria animación en Masdenverge.

El Magistrado de la Audiencia provincial de Tarragona D. Juan Amat, ha sido ascendido a Fiscal de la de Huesca. Para aquella vacante ha sido nombrado D. José Rovira Argandoña.

Ha sido nombrado corresponsal literario del colega barcelonés *La Publicidad*, en Tarragona, nuestro apreciable amigo y colaborador D. Manuel Menendez

El jurado designado por el Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo de Tarragona para conceder un premio de 250 pesetas al sacerdote y al maestro que mas se hubiera distinguido, entre sus compañeros, por su amor al arbolado, otorgó dichos premios al arcipreste de Falsés Dr. D. José M.ª Dalmau y al maestro nacional de Tarragona D. Pablo Delcós.

Durante la última semana embarcaron en el puerto de Tarragona 3.000 sacos de avellana para Inglaterra.

Muy animado se presenta el mercado de vinos en Tarragona. Algunas operaciones en los caldos negros se han realizado a 10 reales por grado y carga. Los tenedores se resisten a vender a este precio y pretenden 11 reales.

En Gandesa la vendimia, que ha sido muy abundante, se paga a 15 pesetas la carga.

Por causas ajenas al servicio agronómico de esta provincia se suspendió el deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa en la partida de la Granadella (Camariles), que estaba anunciado para el día 23 del corriente, y se ha señalado para dicha operación el 4 de Mayo de 1917.

A las cuatro y media de la tarde de hoy se celebrará en el acreditado Colegio de San Pedro Apostol de Reus la Fiesta de los premios e inaugural del curso de 1916-1917, con arreglo al siguiente escogido

PROGRAMA

Primera parte

- El Divino (paso doble), por la Banda.
- Coro de alumnos.
- Discurso, por Ramón Blasi.
- Meditación, por Manuel Cañadell.
- «Millones de Arlequín», por la Banda.
- La Biblia protestante, por Emilio Espinós, Juan Calvet, Artemio Fortuny y José Caltao.
- La batalla de Lepant, por Antonio Farrés.
- La paz! Dios mío!, por Arturo Meyer.
- Español, por Pedro Pla.
- Canto escolar.

Segunda parte

- Memoria del curso 1915-1916, por P. Secretario.
- Lucrecia Borgia (sinfonía), por la Banda.
- María y España, por David Sans.
- El Talió, por José Ballester, Manuel Cid y Artemio Jauma.
- Si a nacer llego otra vez..., por Juan Bertran.
- «Caravana Oriental», por la Banda.
- Las carreras, por Luis Novell y Jose Villamil.
- Consejos higiénicos, por Ernesto Girbau.

Distribución de premios

- «Antequera», por la Banda.
- La parte musical correrá a cargo del Coro del Colegio y la Banda Municipal de Reus.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

En la Punta de la Baña, cerca de la desembocadura del Ebro, embarrancó el miércoles el vapor «Cabo Nao» de la Compañía Vasco-Andaluza, que llevaba 3.000 sacos de arroz de la fábrica Carsi y Compañía de Vinaroz, consignados a varios puertos españoles.

El buque se halla sobre un techo de arena, y habiendo resultado infructuosos los trabajos realizados para ponerle a flote, se pidió a Barcelona el envío de un remolcador.

El Ayuntamiento de Uldecona anuncia el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio y el del Matadero.

Las avellanas siguen cotizándose en el mercado a 62 pesetas saco. La almendra es poco solicitada, operándose las transacciones en la compra venta de la misma a 60 pesetas saco de 59-400 kilogramos, clase mollar. Las algarrobas de la actual cosecha continúan sosteniéndose al precio jamás visto de 7 pesetas quintal.

Varios comisionados franceses realizan en Tortosa grandes compras de algarrobas.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Fonda «La Valenciana» de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico: de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las sustancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo, de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIME ARNAL VALLESPÍ
Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE
FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería
Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
Por contar este taller con gran les existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 40 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

¡AQUÍ NO SE ENGAÑA!

Relojería, Platería y Óptica de Ntra. Sra. de la Cinta de **AUGUSTO ARRAUT**
Angel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSA

Grandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incompatibles :
Taller de relojería, platería y óptica; haciéndose toda clase de trabajos y composuras a precios módicos : Las
ventas de relojes y composuras garantizadas : Los relojes de acero se pavonan gratis al mismo precio de la
compostura : Se compra oro y plata : IMPOSIBLE VENDER MAS BARATO!
NOTA : Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad, y se reciben
avisos en la POSADA DE LA ROSA : Próxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Corsini

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"
de **Juan Alemany**

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44 Amposta

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades patológicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños
Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41
Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

ENRIQUE AUBESO

BARTOLOMÉ FOLQUÉ
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, -- VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

GRAN ZAPATERIA
DE **JUAN MORESO**

ANGEL, 15 -- TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.
Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTÍN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

PROPIETARIO: **D. RAMÓN OLLÉ**

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—El más concurrido por la comarca tortosina.—Habitaciones confortables.—Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN TARRAGONA

El médico **D. Jaime Fuster**

visitará todos los martes en **AMPOSTA** desde las dos a las cinco de la tarde

ARRABAL DEL GRAO
CASA DE AGUSTIN MORALES (A) COLL

BANCO NACIONAL

Compañía Anónima de seguros sobre enfermedades fundada en 25 Junio 1906

Autorizada por el Ministerio de Fomento

Esta Compañía abona las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración abona por entero los subsidios a los asegurados que pasen su enfermedad en cualquier Hospital o Casa de curación y entrega semanalmente los subsidios devengados, a los asegurados que así lo soliciten.

Director provincial D. Ramón Rasich, San Agustín, 6, Tarragona

Delegado en Amposta D. José Torta, Parlamento 16